

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1714 Corrección de errores de la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se designa a la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas en el Servicio Murciano de Salud, segundo ciclo 2025, de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Radioterapia.

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de marzo de 2026 (BORM n.º 79, de 8 de abril), por la que se designa a la Comisión de Valoración encargada de valorar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso de traslados abierto y permanente del Servicio Murciano de Salud, segundo ciclo 2025, de la categoría Técnico Especialista Sanitario, opción Radioterapia.

Con posterioridad a su publicación se detecta error material en el Anexo de la citada resolución en relación a la categoría de la misma.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos" se procede a su corrección y

donde dice:

"ANEXO

Comisión de Valoración

CATEGORÍA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA"

Debe decir:

"ANEXO

Comisión de Valoración

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO"

Murcia, 8 de abril de 2026.—La Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.